LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2010

"PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET"

ADDENDA Nº 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/2003, inciso "b" y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Addenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

Se realizan las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida **260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 30,** del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2010.El presente llamado es de carácter plurianual, es decir que la porción del servicio correspondiente al Ejercicio 2011 será cubierto con el crédito presupuestario autorizado en el presupuesto General de la Nación para el presente ejercicio. Los meses correspondientes al Ejercicio 2011 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria para dicho Ejercicio.-

Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato

CGC 16.1	El pago de los servicios se hará en Guaraníes, a través de la Presidencia de la DINAC, con fondos propios previstos en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal vigente, para los servicios realizados en el Ejercicio 2010, quedando sujeto a la aprobación del presupuesto del Ejercicio 2011 los servicios realizados en dicho Ejercicio, conforme a las siguientes condiciones: - No se otorgará anticipo financiero. El pago se realizará mensualmente, previa presentación de la Factura Crédito y de la Certificación presentada por el Departamento de Redes e Internet dependiente de la Gerencia de Informática, debidamente conformadas y autorizadas, dentro de los (30) treinta días calendarios de presentada las documentaciones legales. El pago de los servicios correspondientes a los meses del Ejercicio 2011, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto de dicho ejercicio y a la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente. - Todos los gastos de transporte a los lugares de entrega, correrán por cuenta exclusiva del adjudicado. La CONVOCANTE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores y contratistas (Ley Nº 3.439/2007, Art. 1 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "CONTRIBUCION SOBRE LOS CONTRATOS SUSCRITOS").

Abog. Adalberto Meza Abdo
Jefe Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

Sección VIII. Formularios del Contrato

Modelo de Contrato

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 28/2010 ***"Para la Contratación de Servicio de Conexión a Internet."***

El Rubro Presupuestario con que la CONTRATANTE cubrirá las erogaciones de la presente Licitación, conforme lo establece el Art. 37 inc. a de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", es: Rubro 260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 30.

El presente llamado es de carácter plurianual, es decir que la porción del servicio correspondiente al Ejercicio 2010 será cubierto con el crédito presupuestario autorizado en el presupuesto General de la Nación para el presente ejercicio. Los meses correspondientes al Ejercicio 2011 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria para ese Ejercicio.-

CLÁUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO

El pago de los servicios se hará en Guaraníes, a través de la Presidencia de la DINAC, con fondos propios previstos en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal vigente, para los servicios realizados en el presente ejercicio, quedando sujeto la aprobación del presupuesto del Ejercicio 2011 los servicios realizados en dicho Ejercicio, conforme a las siguientes condiciones:

- No se otorgará anticipo financiero. El pago se realizará mensualmente, previa presentación de la Factura Crédito y de la Certificación presentada por el Departamento de Redes e Internet dependiente de la Gerencia de Informática, debidamente conformadas y autorizadas, dentro de los (30) treinta días calendarios de presentada las documentaciones legales. El pago de los servicios correspondientes a los meses del Ejercicio 2011, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto de dicho ejercicio y a la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente.

- La CONTRATANTE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores y contratistas (Ley Nº 3439/2007, en su Art.1º modifica el Art. 41º de la Ley 2051/03, "CONTRIBUCION SOBRE LOS CONTRATOS SUSCRITOS").

- Cuando hubiere un retraso en el pago por parte de la CONTRATANTE por más de 60 (sesenta) días conforme al plazo de pago establecido entre las partes, o por el retraso de cualquier obligación derivada de este Contrato, vencido este plazo, el PROVEEDOR podrá hacer uso de sus derechos a cobrar intereses punitorios de 0,1 % (cero coma uno por ciento) de los ítems en demora, sin IVA, por cada día hábil y laborable de atraso.

Se remite la presente Addenda, que consta de 02 (dos) hojas, como complemento del Pliego de Bases y Condiciones, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del Sobre Nº 1, debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Compras
Abog. Adalberto Meza Abdo
Jefe Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC